



Web: www.cbupla.org
Facebook: [cbupla](https://www.facebook.com/cbupla)
Twitter: [cb_upla](https://twitter.com/cb_upla)
Instagram: [c.b.upla](https://www.instagram.com/c.b.upla)
Youtube: [Club Baloncesto Upla](https://www.youtube.com/ClubBaloncestoUpla)

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE C.B. UPLA Y EMPRESA

D. _____, domiciliado en _____, calle _____, C.P. _____ con D.N.I. _____ en su calidad de _____, de la empresa _____, con su marca comercial _____ domiciliada en _____, calle _____ C.P. _____ Teléfono _____, Fax _____, E-mail _____

Y D. **RAFAEL FRANCO CARRUESCO** con D.N.I. **40.994.457-Q**, como presidente del **CLUB BALONCESTO UNIÓN DE PUEBLOS DEL LEVANTE ALMERIENSE (en adelante C.B. UPLA)**, con CIF nº G-04823357 e inscrita en el Registro Andaluz de Actividades Deportivas con nº014569, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Clara Campoamor 9, esc. B 1º A, CP 04620 de Vera, (Almería).

EXPONEN

I.- Que el **C.B. UPLA** es un club de **BALONCESTO** dedicado a la promoción de este deporte en la Comarca del Levante Almeriense, disponiendo en la actualidad de diversos **EQUIPOS**, tanto en categoría masculina como femenina, militando en



Club Baloncesto Unión de Pueblos del Levante Almeriense | CIF. G-04823357 | RAED nº 014569 | info@cbupla.org |

Upla Se Mueve a Ritmo de Basket!!!



Web: www.cbupla.org
Facebook: [cbupla](https://www.facebook.com/cbupla)
Twitter: [cb_upla](https://twitter.com/cb_upla)
Instagram: [c.b.upla](https://www.instagram.com/c.b.upla)
Youtube: [Club Baloncesto Upla](https://www.youtube.com/ClubBaloncestoUpla)

las competiciones organizadas por la Delegación de Almería de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO**. A su vez, el **C.B. UPLA** cuenta con un equipo sénior masculino que compite en la **LIGA NACIONAL N1 de 1º categoría andaluza**, siendo el primer equipo de la zona en conseguirlo.

- II.- Que la empresa _____ está interesada en ayudar económicamente al citado club para poder conseguir el objetivo de fomentar el deporte de alto nivel en edades formativas dentro de la comarca del Levante Almeriense, según el proyecto deportivo elaborado por el C.B. UPLA.
- III.- Que resultando de común interés para ambas partes establecer un acuerdo de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes

DETERMINACIONES

Primera. - La empresa _____ se compromete a ayudar económicamente al **C.B. UPLA** para afrontar los gastos de equipaciones de juego, desplazamiento a competiciones, licencias federativas y material deportivo, con el objetivo de fomentar el deporte federado entre los chicos y chicas de la comarca del Levante Almeriense.





Dicha ayuda económica consistirá en:

La compra por parte de la EMPRESA de las equipaciones de juego de equipo/s del C.B. UPLA para que puedan participar en las competiciones federadas organizadas por la FAB. Dichas equipaciones tendrán el coste de **722,30 €** euros por equipo, según el desglose que se adjunta a continuación. **La empresa textil que elabora las equipaciones del C.B. UPLA emitirá una factura a nombre de la EMPRESA en concepto de “ROPA PUBLICITARIA” para su correspondiente fiscalización, desgravándose así la EMPRESA el IVA correspondiente.**

Prenda	Precio	Uds.	TOTAL
Camiseta tirantes sublimada 100% person.	15,07 €	16	241,15 €
Camiseta con mangas sublimada 100% person.	15,07 €	16	241,15 €
Bermuda de juego sublimada 100% person.	15,07 €	16	240,00 €
TOTAL			722,30 €

(*) Se fija el número de jugadores/as por equipo federado en 16 (según estadísticas del C.B. UPLA de las últimas temporadas).

Segunda. - El **C.B. UPLA** se compromete a difundir, por los medios de los que disponga (redes sociales, página web y/o otras publicaciones periódicas), la participación de la empresa en la consecución de los objetivos marcados en el Plan Deportivo del club.

Tercera. - **El pago de las equipaciones según el punto 2.a) se realizará cuando la empresa textil que confecciona las mismas emita la correspondiente factura proforma,** que irá a nombre de la EMPRESA. Para ello, la EMPRESA deberá facilitar los datos fiscales necesarios. **El pago deberá hacerse de manera inmediata, ya que la confección de las prendas está supeditado al pago de las mismas.**





Web: www.cbupla.org
Facebook: [cbupla](https://www.facebook.com/cbupla)
Twitter: [cb_upla](https://twitter.com/cb_upla)
Instagram: [c.b.upla](https://www.instagram.com/c.b.upla)
Youtube: [Club Baloncesto Upla](https://www.youtube.com/ClubBaloncestoUpla)

Cuarta. – El logotipo o imagen de la EMPRESA aparecerá en las camisetas de juego de un equipo determinado. Para ello, se nos deberá facilitar el logotipo o imagen corporativa en un formato editable (.JPG, .EPS, .AI o SIMILAR) para su manipulación, maquetación e impresión.

Quinta. – En función de la disponibilidad y de la configuración de nuevos grupos, un equipo del C.B. UPLA pasará a denominarse “C.B. UPLA – (NOMBRE DE LA EMPRESA)”. Dicha nomenclatura aparecerá en todos los documentos del club, redes sociales, noticias y prensa y se inscribirá con dicho nombre en la competición en que participe.

Sexta. - El presente acuerdo tiene una vigencia de **UNA TEMPORADA** entrando en vigor el día **2 DE SEPTIEMBRE DE 2022** hasta que finalicen las actividades programadas por el C.B. UPLA para la presente temporada.

Séptima. - El **C.B. UPLA** reconoce al colaborador su derecho a explotar por cualquier medio que elija la ayuda económica que presta al club para el fomento del baloncesto en edades formativas de alto nivel en la comarca del Levante Almeriense hasta que finalice la temporada 2022-23, aunque las grabaciones o fotografías hayan sido realizadas durante la vigencia del presente acuerdo de colaboración.

Octava. – **Protección de Datos**

Ambas Partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento. En el supuesto de que el C.B. UPLA comunique algún dato de carácter personal a la EMPRESA, ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.



Club Baloncesto Unión de Pueblos del Levante Almeriense | CIF. G-04823357 | RAED nº 014569 | info@cbupla.org |

Upla Se Mueve a Ritmo de Basket!!!



Web: www.cbupla.org
Facebook: [cbupla](https://www.facebook.com/cbupla)
Twitter: [cb_upla](https://twitter.com/cb_upla)
Instagram: [c.b.upla](https://www.instagram.com/c.b.upla)
Youtube: [Club Baloncesto Upla](https://www.youtube.com/ClubBaloncestoUpla)

La EMPRESA comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

En el supuesto de que la EMPRESA comunique algún dato de carácter personal al C.B. UPLA, éste guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

La EMPRESA comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento, el C.B. UPLA y la EMPRESA cancelarán cuantos datos de carácter personal se hubieren proporcionado respectivamente a este respecto con la finalidad señalada.

En _____, firman el presente acuerdo, a ____ de _____ de 2022.


C.B. UPLA
CIF G-04823357
RAED N° 14569
C/ Clara Campoamor N°9 B 1ªA
04620 VERA (Almería)

D. Rafael Franco
Presidente del CB UPLA

La EMPRESA

